

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Agosto 28 de 1998

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad,-

Estimados señores:

En atención a la Reglamentación vigente que la Ley me concede, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1996 de CIA INMOBILIARIA LOS CEDROS C.A. CIVIL, y anexos respectivos por el año que corresponde al ejercicio económico terminado en esta fecha.

La revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia y soporte que respaldan las cifras indicadas en los mencionados Estados Financieros y en concordancia a las atribuciones concedidas en el art. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de CIA INMOBILIARIA LOS CEDROS C.A. CIVIL y/o sus administradores, en relación a:

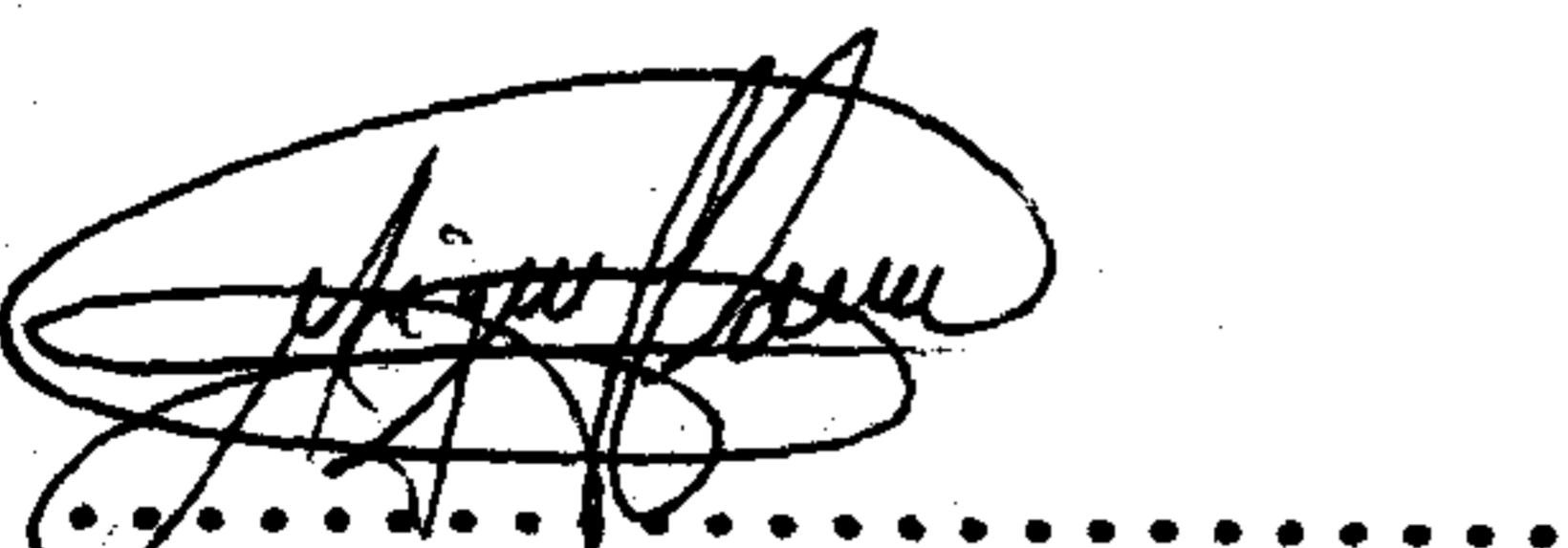
- 1.- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de Junta General.
- 2.- Si los libros de Actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, libro talonario, comprobante y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- La custodia, cobertura de seguros y conservación de bienes de la Compañía están debidamente protegidos.
- 4.- En lo concerniente al reglamento sobre corrección Monetaria Integral de los Estatutos Financieros, se aplicó el índice de ajuste anual de acuerdo a lo señalado por la Ley.
- 5.- Que los Estatutos Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los resultados de las pruebas, en mi opinión no revelan situaciones o acciones que se consideren incumplimientos por parte de CIA INMOBILIARIA LOS CEDROS C.C. CIVIL, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1996.

En cuanto a la colaboración prestada por los administradores de la Compañía fué total e incondicional, para el cumplimiento de mi gestión.

Por consiguiente estimo que la situación financiera de INMOBILIARIA LOS CEDROS C.A. CIVIL es aceptablemente razonable.

Atentamente



.....
ING.COM. MIGUEL CARRERA V.



28 AGO. 1998